
D E C R E T O:

Artículo 1.- Se otorga a partir de esta fecha, una licencia al Dr. José Augusto Vega Imbert, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, hasta el 17 de mayo de 1983.

Artículo 2.- El Dr. Arturo Calventy Gaviño, queda Encargado de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, mientras dure la licencia de su titular.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y seis, año 143^o de la Independencia y 123^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 332-86 que nombra al señor Roselio Portorreal Torres, Gobernador Civil de la provincia de Salcedo.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 332-86

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- el señor Roselio Portorreal Torres, queda designado Gobernador Civil de la provincia de Salcedo.

Artículo 2.- El señor Roselio Portorreal Torres, deberá cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que Constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

Artículo 3.- Queda derogado el Artículo 12 del Decreto No. 15 de fecha 16 de agosto de 1982.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y seis, año 143^o de la Independencia y 123^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 333-86 que nombra al Coronel, P.N., Aquiles Braudilio Cruz Gómez, Juez del Consejo de Guerra de Apelación Mixto de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 333-86

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo Unico: El Coronel, P.N., Aquiles Braudilio Cruz Gómez, queda designado Juez del Consejo de Guerra de Apelación Mixto de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, en sustitución del Coronel, P. N., José Ramón García y García.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y seis, año 143^o de la Independencia y 123^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 334-86 que concede nacionalidad dominicana al señor Roberto Iglesias Tejero.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana